

# Registro Federal de Cultura

#CulturaActiva

Unidad de Gabinete  
de Asesores



Ministerio de Cultura  
Argentina

# Registro Federal de Cultura

El Registro Federal de Cultura es una plataforma digital del Ministerio de Cultura de la Nación para reconocer y potenciar a quienes forman parte de las diversas expresiones y disciplinas culturales de la Argentina.

Desde su apertura, en marzo del 2021, ya se registraron más de 100 mil artistas, trabajadores y trabajadoras de la cultura, espacios, organizaciones y empresas culturales.

Anotándote en el Registro podés acceder a las convocatorias vigentes del Ministerio de Cultura de la Nación y, al mismo tiempo, contribuir al diseño de políticas culturales públicas cada vez más inclusivas, plurales y federales.

Ingresá a <https://somos.cultura.gob.ar/>

Consultas a [consultas.rfc@cultura.gob.ar](mailto:consultas.rfc@cultura.gob.ar)

## ÍNDICE

<b>INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL REGISTRO</b>	<b>4</b>
¿Quiénes pueden inscribirse?	
¿Cómo me inscribo?	
¿Cuántos registros puedo administrar?	7
¿Cómo cambio el perfil si tengo más de un registro?	
¿Qué función tiene cada una de las opciones de la plataforma?	
¿Cuándo se habilita la ventanilla de convocatorias?	8
¿Dónde puedo ver el estado de las convocatorias?	
<b>QUIERO REGISTRARME COMO ARTISTA Y TRABAJADOR/A DE LA CULTURA</b>	<b>9</b>
¿Cómo me inscribo como artista, trabajador/a de la cultura?	
¿Cómo sé que mi registro se completó?	
¿Cómo sé qué campo me falta completar?	
¿Cómo hago para finalizar mi inscripción?	10
¿Cómo puedo modificar la información en mi registro?	
<b>QUIERO REGISTRAR A MI ORGANIZACIÓN O EMPRESA CULTURAL</b>	<b>11</b>
¿Qué tipo de organizaciones y empresas culturales puedo registrar?	
¿Quién tiene que realizar la inscripción de la organización o empresa cultural?	
¿Tengo que crear un usuario como Persona Humana?	
¿Dónde la inscribo?	
¿Cómo sé que mi registro se completó exitosamente?	12
¿Cómo hago para aplicar a una convocatoria como organización cultural?	
¿Por qué la ventanilla de Convocatorias no se habilita?	13
¿Cuánto tiempo tarda la aprobación del Registro de mi organización?	
¿Cómo puedo modificar la información en mi/s registro/s?	
<b>QUIERO REGISTRAR A MI ESPACIO CULTURAL</b>	<b>14</b>
¿Qué tipo de espacios culturales puedo registrar?	
¿Quién tiene que realizar la inscripción del espacio cultural?	
¿Tengo que crear un usuario como Persona Humana?	
¿Dónde inscribo el espacio cultural?	15
¿Cómo sé que mi registro se completó exitosamente?	
¿Qué hago si tengo problemas con la georreferenciación?	16
¿Cómo hago para aplicar a una Convocatoria como espacio cultural?	
¿Por qué la ventanilla de Convocatorias no se habilita?	
¿Cuánto tiempo tarda la aprobación del Registro de mi organización?	17
¿Qué significan los estados Nuevo y Prestado?	
¿Cómo puedo modificar la información en mi/s registro/s?	

## Información general sobre el registro

### ¿Quiénes pueden inscribirse?

Se pueden registrar tres tipos de actores culturales:

- **Artistas, trabajadores y trabajadoras de la cultura** (personas humanas): Podrán inscribirse artesanos/as, músicos/as, bailarines/as, actores y actrices, técnicos/as, gestores/as, etc.
- **Espacios culturales:** Podrán inscribirse espacios en los que periódicamente se realizan actividades artísticas y/o culturales, así como aquellos establecimientos en los que se producen y/o comercializan bienes y servicios culturales (teatros, espacios de música en vivo, bibliotecas, cines, escuelas de formación artística, librerías, editoriales, estudios de videojuegos/diseño, productoras, etc.).
- **Organizaciones y empresas culturales:** Podrán inscribirse empresas, pymes y organizaciones, con o sin personería jurídica, que desarrollan actividades culturales periódicamente (editoriales, productoras, colectivos artísticos, circos itinerantes, elencos estables, murgas, medios comunitarios, organizaciones culturales LGBTQI+, comunidades indígenas, etc.).

### ¿Cómo me inscribo?

**PRIMER PASO:** Ingresá a [somos.cultura.gob.ar](https://somos.cultura.gob.ar)

**SEGUNDO PASO:** Completá tus datos para crear un usuario. Vas a necesitar tu número de CUIL y el número de trámite de tu DNI, ya que junto con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) acreditamos la identidad de las personas.

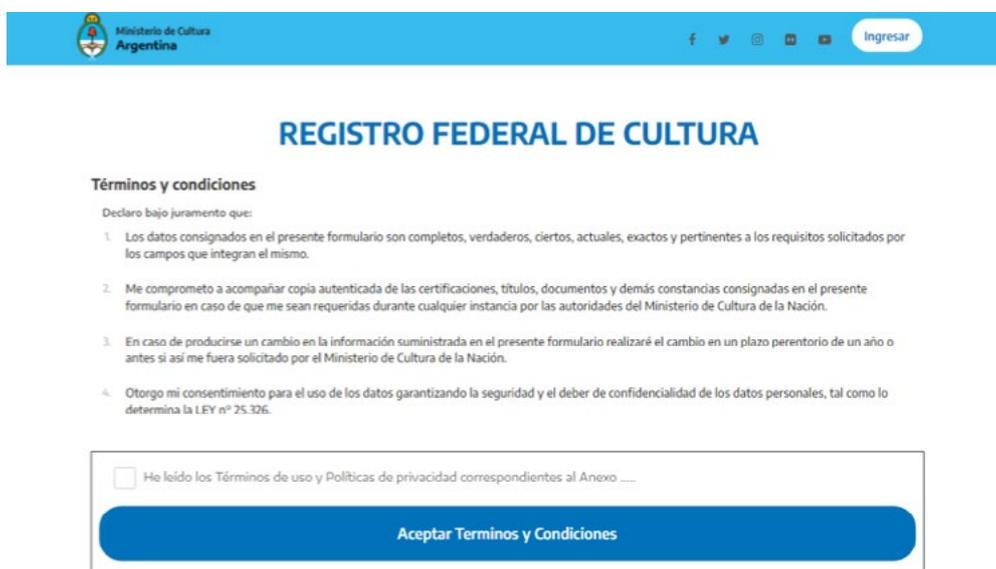


Una vez realizada la validación de RENAPER, se mostrarán en pantalla los datos personales tal como figuran en tu DNI. Más adelante vas a poder indicar otros datos como nombre elegido e identidad de género autopercibida.

**TERCER PASO:** Una vez que completes los campos solicitados (se te va a pedir que declares un correo electrónico y una contraseña personal), te llegará un mail para activar la cuenta.



**CUARTO PASO:** Una vez validada la cuenta a través de tu correo electrónico, volvé a ingresar a la plataforma **somos.cultura.gob.ar** donde deberás leer la información, marcar el casillero disponible y seleccionar el botón “Aceptar Términos y Condiciones”.



**QUINTO PASO:** Seleccioná “Ingresar” en el cuadro de “Registros” y completá los datos que crean tu registro como trabajador/a de la cultura, seleccionando “Completar Registro”.





## Bienvenidos/as a la plataforma del Registro Federal de Cultura

Esta herramienta nos va a permitir potenciar y federalizar las políticas culturales que impulsa el Ministerio, reconociendo la enorme diversidad cultural que tiene nuestro país.

En este Registro, vas a poder inscribirte como artista, trabajador y trabajadora de la cultura, en cada una de las Áreas y disciplinas que componen el campo cultural argentino.

También, los y las responsables de espacios y organizaciones culturales podrán registrarlas (cuenten o no con personería jurídica).

Cargando los datos y la documentación por única vez, podrás presentarte en las convocatorias del Ministerio de Cultura de la Nación.

Es decir, que vas a poder operar desde tus diferentes perfiles (como persona física, espacio u organización cultural).

Recordá que podés completar parcialmente, guardar y enviar en cualquier momento.

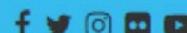
La emisión de este trámite tiene carácter de declaración jurada. Hacer una falsa declaración es considerada una contravención grave.

La información consignada será utilizada garantizando la seguridad y el deber de la confidencialidad de los datos personales, tal como lo determina la Ley N° 25.326.

[completar registro](#)

[consultas por e-mail a](#)  
[consultas.rfc@cultura.gob.ar](mailto:consultas.rfc@cultura.gob.ar)

Cultura de la Solidaridad



**SEXTO PASO:** Una vez creado tu registro como trabajador/a de la cultura, si sos responsable de un espacio y/u organización cultural, podrás registrarlo/s también. Antes de inscribirlo, verificá que nadie lo haya hecho previamente, ya que se aceptará un único registro por espacio u organización.

A partir de ese momento, vas a poder acceder a las convocatorias vigentes y recibir información sobre las distintas propuestas y actividades del Ministerio.

Por cualquier duda o consulta, escribinos a [rfc@cultura.gob.ar](mailto:rfc@cultura.gob.ar) (aclarando tu nombre, apellido y número de CUIL).

## ¿Cuántos registros puedo administrar?

Cada usuario/a puede tener un máximo de tres registros. Es decir, además de registrarte como persona humana, podrás registrarte como espacio cultural y/o como empresa/organización.



Recordá que cada espacio, organización o empresa solo se puede registrar una única vez; y la misma será gestionada por la persona humana que lo realice. En este sentido, si se cuenta con personería jurídica deberá registrarlo su máxima autoridad. Si no se cuenta con personería jurídica, deberá hacerlo quien el colectivo o grupo haya designado como representante para ese fin.

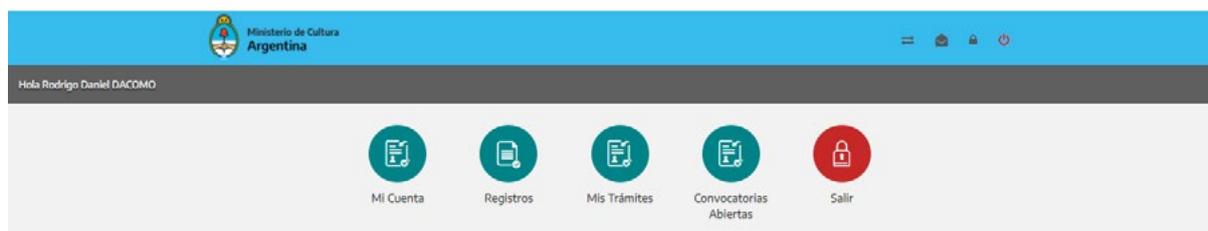
En el caso de que un usuario tenga más de un registro, podrá operar en la plataforma con distintos perfiles, dependiendo de la convocatoria a la que quiera presentarse.

## ¿Cómo cambio el perfil si tengo más de un registro?

Vas a poder cambiar el perfil de tus registros (espacios, organizaciones y empresas culturales) en las flechas que están en el margen superior derecho de la pantalla y seleccionar el perfil con el que querés aplicar en las convocatorias.



## ¿Qué función tiene cada una de las opciones de la plataforma?



**MI CUENTA:** vas a encontrar la información básica y de contacto.

**REGISTROS:** vas a poder registrarte como persona humana, espacio cultural y/o organización/ empresa cultural.

**MIS TRÁMITES:** vas a poder revisar cada una de las presentaciones que realizaste frente al Ministerio de Cultura de la Nación y realizar un seguimiento de la misma. Cada trámite tiene asignado un Estado.

Estado Sin Presentar: iniciaste una presentación pero todavía no la finalizaste.

Estado Presentado: finalizaste la presentación.

Estado En Corrección: tenés que modificar alguna sección.

Estado Pre-aprobado: la postulación está siendo evaluada.

Estado Seleccionado / No Seleccionado

Además, vas a poder descargar cada una de tus presentaciones.

**CONVOCATORIAS ABIERTAS:** vas a encontrar todas las convocatorias vigentes que impulsa el Ministerio de Cultura de la Nación.

## ¿Cuándo se habilita la ventanilla de convocatorias?

Una vez que completes y presentes cada registro, vas a poder ingresar a la opción “Convocatorias Abiertas” y ver todas las convocatorias disponibles para trabajador/a, espacio cultural y/o organización/empresa cultural, respectivamente.

Recordá que si registraste una organización/empresa o espacio cultural y querés aplicar como tal a una convocatoria, tenés que modificar el perfil en las flechas que están en el margen superior derecho.



## ¿Dónde puedo ver el estado de las convocatorias?

En la opción “Mis Trámites” vas a poder acceder al listado de las inscripciones que realizaste y tener un seguimiento del estado en el que se encuentra cada una.

## Quiero registrarme como artista, trabajador/a de la cultura

### ¿Cómo me inscribo como artista, trabajador/a de la cultura (persona humana)?

Una vez que tu cuenta se haya activado, deberás volver al “Inicio”, o clicar “Ingresar”, para acceder a [somos.cultura.gob.ar](http://somos.cultura.gob.ar). Luego de ingresar nuevamente con tu CUIL y contraseña, y “Aceptar los Términos y Condiciones”, podrás completar tu primer registro como Persona.

### ¿Cómo sé que mi registro se completó?

Cada sección del Registro tiene un sistema de validación. Si todos los campos están completos, vas a tener una tilde verde en cada una de las secciones. De lo contrario, si te falta algún campo o algo está incompleto, te aparecerá una cruz roja en la sección correspondiente.

SECCIONES	
1 - Datos Personales	✓
2 - Área de participación cultural	✗
3 - Trabajo cultural	✓
4 - Información Adicional	✓
5 - Finalizar y presentar	

### ¿Cómo sé qué campo me falta completar?

En cada sección tendrás un botón violeta con la inscripción “¿Qué me falta?”. Lo podrás ver en la parte superior derecha de tu pantalla. Si hacés clic, te indica qué campos están sin completar o tenés que corregir.

¿Qué me falta?

## ¿Cómo hago para finalizar mi inscripción?

Tenés que dirigirte a la última sección y hacer clic en “Enviar Presentación”. Una vez que finalices la inscripción vas a tener la posibilidad de descargar un documento en formato PDF con todos los campos de tu postulación.

Enviar Presentación

## ¿Cómo puedo modificar la información en mi/s registro/s?

Cualquier formulario de inscripción se puede editar mientras no se haya finalizado. Una vez que enviaste la presentación ya no podrás realizar modificaciones.

En caso de que sea necesario, tenés que comunicarte por correo a **consultas.rfc@cultura.gob.ar** enviando nombre, apellido, número de CUIL y la sección o campo que deseás modificar.

## ¿Cuánto tiempo puede tardar en aprobarse mi Registro?

En el caso del Registro de artistas y trabajadores/as de la cultura, una vez que finalices la inscripción se va habilitar de manera automática la opción “Convocatorias Abiertas” para que puedas realizar tus inscripciones.

## Quiero registrar a mi organización y/o empresa cultural

### ¿Qué tipo de organizaciones y empresas culturales puedo registrar?

Podrán inscribirse grupos de personas que con cierta periodicidad planifican, producen y/o comercializan bienes y servicios culturales, con o sin fines de lucro.

Se contemplan distintos grados de formalidad (con o sin personería jurídica), institucionalidad (públicas, privadas, comunitarias, cooperativas, sindicales, etc.), así como diversas formas de interacción con la comunidad (presencial, virtual, mixta, etc.).

Se considera Organización Cultural a: Asociación de apoyo, Ballet o compañía estable de danza, Colectivo de artistas, Compañía o elenco estable de teatro, Coro, Organización de carnaval, Orquesta infanto-juvenil, Cámara empresarial, Productora, Sindicato, Asociación o Cámara, Cooperativa cultural, Agrupación musical, entre otras.

### ¿Quién tiene que realizar la inscripción de la organización o empresa cultural?

Sólo se permitirá un registro por organización o empresa cultural, y en caso de identificar una organización o empresa registrada por más de un usuario, se validará con la documentación solicitada o, en caso de ser necesario, se solicitará una nueva (ya sea el Acta de designación de autoridades, en caso de contar con personería jurídica, o bien, la carta de validación de la persona responsable firmada por miembros de la organización/grupo que lo gestionan, en el caso de que no cuente con personería jurídica).

### ¿Tengo que crear un usuario como Persona Humana?

Sí, todos los perfiles son gestionados por una persona humana. Te recomendamos leer el paso a paso detallado en **Información General del Registro**.

### ¿Dónde la inscribo?

Dentro de la opción de “Registros” debés ingresar en “Registro de organizaciones y empresas culturales” y completar cada una de las secciones del formulario.



## ¿Cómo sé que mi Registro se completó exitosamente?

Cada sección del Registro tiene un sistema de validación. Si todos los campos están completos, vas a tener una tilde verde en cada una de las secciones. De lo contrario, si te falta algún campo o algo está incompleto, te aparecerá una cruz roja en la sección correspondiente.

SECCIONES	
1 - Datos básicos	✓
2 - Datos institucionales	✗
3 - Tipo de organización	✓
4 - Documentación anexa	✓
5 - Finalizar y presentar	

## ¿Cómo sé qué campo me falta completar?

En cada sección tendrás un botón violeta con la inscripción “¿Qué me falta?”. Lo podrás ver en la parte superior derecha de tu pantalla. Si hacés clic, te indica qué campos están sin completar o tenés que corregir.

¿Qué me falta?

## ¿Cómo hago para finalizar mi registro?

Tenés que dirigirte a la última sección y hacer clic en “Enviar Presentación”. Una vez que finalices la inscripción, vas a tener la posibilidad de descargar un documento en formato PDF con todos los campos de tu postulación.

Enviar Presentación

## ¿Cómo hago para aplicar a una convocatoria como organización o empresa cultural?

Para postularte a una convocatoria como organización o empresa vas a tener que cambiar el perfil en las flechas que están en el margen superior derecho.

El perfil de tu organización o empresa cultural lo vas a poder seleccionar cuando el mismo esté Pre-aprobado.



## ¿Por qué la ventanilla de Convocatorias no se habilita?

Pueden estar pasando dos cosas:

- La primera es que no hayas completado correctamente tu Registro o el mismo todavía no esté Pre-aprobado.
- La segunda es que no realizaste el cambio de perfil para operar como Organización/ Empresa Cultural como se indica en la pregunta anterior.



## ¿Cuánto tiempo tarda la aprobación del Registro de mi organización o empresa?

En el caso de las organizaciones o empresas culturales, puede demorarse unos minutos ya que se realiza una pre-aprobación de la misma.

## ¿Qué significan los estados Nuevo y Presentado?

Si ingresás a la opción “Mis Trámites” o visualizás en la pantalla de inicio que tu Registro está en Nuevo, quiere decir que lo iniciaste pero no lo finalizaste. Si por el contrario figura como Presentado quiere decir que finalizaste correctamente la inscripción.

## ¿Cómo puedo modificar la información en mi/s registro/s?

Cualquier formulario de inscripción se puede editar mientras no se haya finalizado. Una vez Presentado ya no podrás realizar modificaciones.

En caso de que sea necesario, tenés que comunicarte por correo a [consultas.rfc@cultura.gob.ar](mailto:consultas.rfc@cultura.gob.ar) enviando nombre, apellido, número de CUIL y la sección o campo que deseás modificar.

## Quiero registrar a mi espacio cultural

### ¿Qué tipo de espacio cultural puedo registrar?

Podrán inscribirse establecimientos, con una o más sedes físicas fijas, en los que se realiza, con cierta periodicidad, la producción y/o comercialización de bienes y servicios culturales, con o sin fines de lucro.

Se contemplan distintos grados de formalidad (con o sin personería jurídica), institucionalidad (públicos, privados, comunitarios, cooperativos, sindicales, etc.), así como también diversas formas de interacción con la comunidad (presencial, virtual, mixta).

Se considera Espacio Cultural a: Archivo, Bar cultural, Biblioteca, Biblioteca Popular, Centro Comunitario (comedores, merenderos, etc.), Centro Cultural, Centro de jubilados/as, Centro tradicionalista, Clubes de barrio y de pueblo, Club de tango o milonga, Cine o sala de proyección, Circo, Disquería, Editorial, Escuela de formación o enseñanza artística, Estudio de danzas, Estudio de grabación/sala de ensayo, Estudio de televisión, Espacio cultura indígena, Espacio para música en vivo, Espacio o sala teatral, Espacio religioso, Galería de arte o Sala de exposición, Librería, Luthería, Museo, Peña, Radio, Sociedad de fomento o Unión vecinal, Taller de artesanías y otros.

### Quién tiene que realizar la inscripción del espacio cultural?

Sólo se permitirá un registro por espacio cultural y en caso de identificar un espacio registrado por más de un usuario, se validará con la documentación solicitada o, en caso de ser necesario, solicitando nueva (ya sea Acta de designación de autoridades, en caso de contarse de un espacio con personería jurídica, o bien, con una carta de validación de la persona responsable firmada por miembros de la organización/grupo que lo gestionan, en el caso de que no cuente con personería jurídica).

Por ejemplo: un mismo/a usuario/a puede registrarse como persona humana y registrar a su vez una organización y/o un espacio cultural. Cada perfil se adapta a su gestión particular.

### ¿Tengo que crear un usuario como Persona Humana?

Sí, todos los usuarios son gestionados por una persona humana.  
Te recomendamos leer el paso a paso detallado en **Información General del Registro**.

## ¿Dónde inscribo el espacio cultural?

Dentro de la opción de “Registros” debés ingresar en “Registro de espacios culturales” y completar cada una de las secciones del formulario.



## ¿Cómo sé que mi registro se completó exitosamente?

Cada sección del Registro tiene un sistema de validación. Si todos los campos están completos, vas a tener una tilde verde en cada una de las secciones. De lo contrario, si te falta algún campo o algo está incompleto, te aparecerá una cruz roja.

SECCIONES	
1 - Datos básicos	✓
2 - Datos institucionales	✗
3 - Tipo de espacio cultural	✓
4 - Infraestructura y equipamiento	✓
5 - Actividades	✓
6 - Validaciones	✓
7 - Documentación anexa	✓
8 - Finalizar y presentar	

## ¿Cómo sé qué campo me falta completar?

En cada sección tendrás, en la parte superior derecha de tu pantalla, un botón violeta con la inscripción “¿Qué me falta?”. Si hacés clic, te indica qué campos están sin completar o tenés que corregir.

¿Qué me falta?

## ¿Cómo hago para finalizar mi Registro?

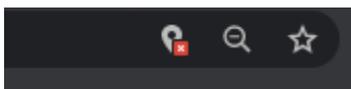
Tenés que dirigirte a la última sección y hacer clic en “Enviar Presentación”. Una vez que finalices la inscripción, vas a tener la posibilidad de descargar un documento en formato PDF con todos los campos de tu postulación.

**Enviar Presentación**

## ¿Qué hago si tengo problemas con la georreferenciación?

Una vez que ingresás a “Registro de Espacios Culturales” tenés que habilitar el permiso de georreferenciación. En los navegadores como Chrome o Firefox lo tenés que realizar haciendo clic en “Permitir”.

Si no te aparece, buscá un ícono similar al siguiente donde está la url del sitio **<https://somos.cultura.gob.ar/>**



Si tenés algún inconveniente, podés escribir un correo a **[consultas.rfc@cultura.gob.ar](mailto:consultas.rfc@cultura.gob.ar)**

## ¿Cómo hago para aplicar a una convocatoria como espacio cultural?

Para postularte a una convocatoria como espacio cultural vas a tener que cambiar el perfil en las flechas que están en el margen superior derecho. Recordá que el perfil de tu espacio cultural lo vas a poder seleccionar cuando el mismo esté Pre-aprobado.



## ¿Por qué la ventanilla de Convocatorias no se habilita?

Pueden estar pasando dos cosas:

- La primera es que no hayas completado correctamente tu Registro o el mismo todavía no esté Pre-aprobado.
- La segunda es que no realizaste el cambio de perfil para operar como espacio cultural como se indica en la pregunta anterior.



Registros



Mis Trámites



Convocatorias  
Abiertas



Salir

## ¿Cuánto tiempo tarda la aprobación del Registro de mi espacio cultural?

En el caso de los espacios y organizaciones culturales, puede demorarse unos minutos ya que se realiza una pre-aprobación de la misma.

## ¿Qué significan los estados Nuevo y Presentado?

Si ingresás a la opción “Mis Trámites” o visualizás en la pantalla de inicio que tu Registro está en Nuevo, quiere decir que iniciaste pero no lo finalizaste. Si por el contrario, figura como Presentado quiere decir que finalizaste correctamente la inscripción.

## ¿Cómo puedo modificar la información en mi/s registro/s?

Cualquier formulario de inscripción se puede editar mientras no se haya finalizado. Una vez Presentado ya no podrás realizar modificaciones de manera automática. En caso de que sea necesario, tenés que comunicarte por correo a [consultas.rfc@cultura.gob.ar](mailto:consultas.rfc@cultura.gob.ar) enviando nombre, apellido, número de CUIL y la sección o campo que deseás modificar.

# Registro Federal de Cultura

#CulturaActiva

Unidad de Gabinete  
de Asesores



Ministerio de Cultura  
Argentina